



Ministerio de Hacienda  
y Finanzas

165  
RESOLUCIÓN N° MHF  
Expte. N° 3099283/24

PARANÁ, - 9 SEP 2024

**VISTO:**

La presentación realizada por el Presidente y la Secretaria del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos, persona de derecho público, no estatal, regida por Ley N° 7896; y

**CONSIDERANDO:**

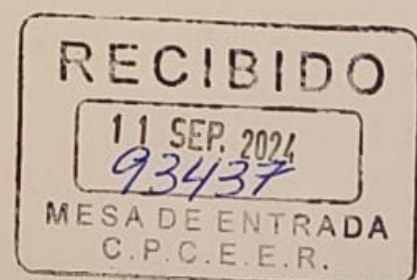
Que mediante la misma, los mencionados representantes solicitan se declare de Interés Provincial las "VI Jornadas Provinciales de Jóvenes Profesionales en Ciencias Económicas", a realizarse el día 19 de octubre del corriente año en la Ciudad de Concepción del Uruguay;

Que solicitan declarar este evento de Interés Provincial considerando la importancia que el mismo reviste, conforme a los objetivos estratégicos trazados por la actual gestión de gobierno de la Institución, tomando la decisión de analizar y promover las políticas profesionales, educacionales y de incumbencias destinadas a preservar y acrecentar la jerarquía del graduado en ciencias económicas y su inserción en el medio social;

Que por los fundamentos expuestos precedentemente, es intención declarar de Interés Provincial el citado evento;

Que la presente gestión encuadra en las disposiciones del Artículo 1° del Decreto N° 4547/11 GOB;

Por ello;





Ministerio de Hacienda  
y Finanzas

RESOLUCIÓN N° 165 MHF  
Expte. N° 3099283/24

EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Declarar de Interés Provincial las "VI Jornadas Provinciales de Jóvenes Profesionales en Ciencias Económicas", organizadas por la Comisión de Jóvenes Profesionales del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos, a realizarse el día 19 de Octubre del corriente año en la Ciudad de Concepción del Uruguay.-

**ARTICULO 2°.-** Registrar, comunicar, publicar y archivar.-  
cm

ES COPIA  
Lic. PAOLA R. BERZANO  
DIRECTORA GENERAL  
DE DESPACHO  
M.H.F.